

pudiendo ser prorrogado, previa propuesta anual, durante cuatro periodos de igual duración, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2481/1970, de 22 de agosto («Boletín Oficial del Estado» 214 de 7 de septiembre de 1970) y la Orden de 30 de septiembre de 1970.

5.ª Deberán comprometerse asimismo a tener el régimen de dedicación exclusiva.

6.ª Dado el especial carácter de Centros de Investigación y Experimentación que tienen los Institutos Pilotos, este Ministerio se reserva la facultad de seleccionar al candidato que considere más idóneo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de junio de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

15597 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declaran desiertas plazas de Profesores agregados, convocadas a concurso de traslado.

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado de Profesores agregados, anunciados para la provisión de las plazas de «Análisis Funcional» (Resolución de 15 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada; «Mecánica Cuántica» (Resolución de 23 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona; «Derecho Procesal (2.ª)» (Resolución de 22 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Complutense); «Derecho del Trabajo» (Resolución de 25 de marzo de 1974, «Boletín Oficial» de 27 de abril) de la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona y Oviedo; «Microbiología e Inmunología» (Resolución de 28 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba; «Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial (Fisiología Humana)» (Resolución de 22 de marzo de 1974, «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desiertas dichas concursos de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

15598 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 4 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), para provisión de la cátedra de «Botánica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de junio de 1974.—El Director general, Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

15599 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 15 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provi-

sional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Arqueología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Doña María del Carmen García Marino (D. N. I. 14.522.392).
Don Ricardo Martín Valls (D. N. I. 7.675.475).
Don Alejandro Marcos Pons (D. N. I. 2.024.095).

Excluidos

Doña María del Pilar León Alonso (D. N. I. 28.372.214), presenta un informe del Decanato de la Facultad, pero no el de la Junta de Facultad.

Don José María Luzón Noguea (D. N. I. 27.784.974), la misma circunstancia.

Don José Antonio Abasolo Alvarez (D. N. I. 12.181.709), la declaración de que reúne los requisitos se hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Martín Almagro Gorbea (D. N. I. 50.266.241), debe ampliar el certificado de función docente para conocer los servicios realizados, ya que en el que ha presentado no están expuestos con suficiente detalle.

Don Francisco Javier Fortea Pérez (D. N. I. 30.006.369), la declaración de que reúne los requisitos se hace en hoja separada y sin la firma del peticionario.

Don Manuel Antonio Martín Bueno (D. N. I. 17.820.298), la misma circunstancia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arnace Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

15600 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Economía política» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 15 de febrero próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo siguiente).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía Política» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José Luis Lamprea Pérez (D. N. I. 2.865.630).
Don José Tomás Raga Gil (D. N. I. 19.315.118).
Don Alberto Rull Sabater (D. N. I. 38.805.810).
Don Arturo Pina González (D. N. I. 2.676.649).
Don Juan Francisco García Moreno (D. N. I. 12.938.425).
Don José Casas Pardo (D. N. I. 23.476.454).
Doña Josefina Eugenia Fernández Arufe (D. N. I. 31.129.936).
Don Jesús Martín Niño (D. N. I. 12.119.218).
Don Avelino García Villarejo (D. N. I. 11.654.666).

Excluidos

Don Gonzalo Pérez de Armiñán (D. N. I. 479.408), no cumple los requisitos de la convocatoria, no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad, no adjunta certificado de función docente.

Don Luis Gámir Casares (D. N. I. 105.766), no acompaña certificado de función docente ni el escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad.

Don Leandro Antonio Benavides Gómez (D. N. I. 37.035.421), no ha abonado los derechos de examen y formación de expediente, no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad, no adjunta certificada de función docente.

Don José María Guitián de Lucas (D. N. I. 308.299), la fotocopia del certificado de función docente que acompaña no está compulsada, no acompaña escrito de presentación con informe de la Junta de Facultad.

Don Francisco Sánchez Ramos (D. N. I. 166.789), no acompaña escrito de presentación con el informe de la Junta de Facultad, ni certificado de función docente, ya que la fotocopia que adjunta no está compulsada.

Don Jesús Ruza Tarrío (D. N. I. 33.622.075), no hace expresa declaración del requisito F) de la norma 2.ª de la Orden de convocatoria.